



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

APRUEBA LA PUBLICACION DE LA
LICITACION PARA EL SERVICIO DE
FUMIGACION PARA LOS
ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA.

LA HIGUERA,

05 ABR 2013

VISTOS: Estos antecedentes; la ley N°20.641 de Presupuesto para el sector Público año 2013; La ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; y el Decreto N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La necesidad de contar en nuestras dependencias educativas de la comuna (Escuelas, Jardines Infantiles, Sala Cuna, Bibliotecas) se encuentre sanitada y libre de insectos, garrapatas, ratones y otros.

DECRETO EXENTO N° 01111 /

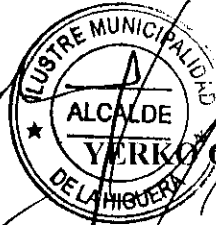
1. Autorícese la publicación de la licitación pública de acuerdo a la ley de compras públicas y su reglamento a contratar un servicio de fumigación, desratización, sanitación, desgarrapatización y desinsectación para las e Escuelas, Jardines Infantiles, Sala Cuna, Bibliotecas.
2. **Impútese** el gasto al presupuesto del Departamento de Educación, 215 Subtítulo 22 Ítem 08 Asignación 001 denominado "Servicio de Aseo". Fondo Educación.



Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese



MARIO BIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDON
Alcalde

DISTRIBUCIÓN.

- 1 Departamento de Educación.
- 2 Secretaría Municipal
- 3 Finanzas Educación.
- 4 Adquisiciones Educación.

YGO/MPB/PR/